

Términos y condiciones:

TARJETAS VENCIDAS | BONO DE PUNTOS PALACIO

La participación de los consumidores en esta Promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones, así como de la mecánica. Su aceptación implica registrarse por los mismos para el desarrollo de la presente Promoción.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: TARJETAS VENCIDAS | BONO DE PUNTOS PALACIO.

VIGENCIA GENERAL DE LA PROMOCIÓN: Del 20 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026.

EMPRESA RESPONSABLE: El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. (En adelante el “El Palacio de Hierro”) ubicada en Calle Durango número 230, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.

ÁMBITO DE VALIDEZ: Regional. Promoción válida únicamente en las tiendas El Palacio de Hierro participantes, listadas en el **anexo 1** de este documento.

PARTICIPANTES: Programa aplicable únicamente a clientes seleccionados de El Palacio de Hierro (los clientes se seleccionan con base en el historial de compras y manejo de Tarjeta Palacio).

Es obligación de las personas beneficiarias conocer y cumplir los presentes Términos y Condiciones. Cada beneficiario asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente acerca de esta reglamentación, con el fin de conocer sus derechos y sus obligaciones.

Promoción de carácter restringido, dirigida exclusivamente a tarjetahabientes seleccionados que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Dinámica.

MECÁNICA: Esta promoción está dirigida única y exclusivamente a los tarjetahabientes seleccionados por El Palacio de Hierro con base en su historial crediticio y que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Elegibilidad: Ser tarjetahabiente de una Tarjeta Palacio física cuya fecha de vencimiento impresa en el plástico haya ocurrido entre el 1 de agosto de 2026 y el 19 de agosto de 2026.
2. Renovación Física: El cliente elegible deberá acudir personalmente de forma presencial al área de Tarjeta Palacio / Crédito de cualquiera de las tiendas participantes dentro del periodo de vigencia de la promoción, para tramitar y recibir la renovación física de su nuevo plástico.

Términos y condiciones:

TARJETAS VENCIDAS | BONO DE PUNTOS PALACIO

3. Compra de Activación: Con el nuevo plástico activo en mano, el cliente deberá realizar una primera compra sin monto mínimo de compra requerido (con valor de facturación neto de al menos \$1.00 M.N.) utilizando su Tarjeta Palacio renovada en cualquiera de las tiendas físicas del grupo El Palacio de Hierro o su ecosistema digital.
4. Incentivo: Al cumplir en su totalidad con la renovación y la posterior compra de activación, el tarjetahabiente obtendrá un incentivo garantizado consistente en un Bono Único de 2,000 (dos mil) Puntos Palacio.

INCENTIVOS:

Asignación de un Bono extraordinario de 2,000 (dos mil) Puntos Palacio, los cuales tienen una equivalencia comercial directa de \$200.00 M.N. (doscientos pesos 00/100 M.N.).

ENTREGA DE LOS INCENTIVOS:

El bono extraordinario de 2,000 Puntos Palacio se verá reflejado y acreditado en la cuenta de la Tarjeta Palacio del tarjetahabiente participante el día 3 de septiembre de 2026.

El bono de puntos otorgado tendrá una vigencia para su uso de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de su acreditación. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, los puntos caducarán y serán cancelados definitiva e irrevocablemente del sistema de cuenta, sin responsabilidad para El Palacio de Hierro.

RESTRICCIONES:

- La promoción está limitada a un solo Bono de 2,000 Puntos Palacio por cuenta / línea de crédito seleccionada durante toda la vigencia de la campaña.
- El beneficio es personal, intransferible y no comercializable. Solo podrá ser reclamado por el tarjetahabiente titular o adicional de la cuenta seleccionada. El reenvío o exhibición de la comunicación oficial enviada a un tercero no otorgará el derecho a recibir el beneficio.
- Regla de Redención. A diferencia de las políticas estándar de puntos de El Palacio de Hierro, de forma excepcional los 2,000 Puntos Palacio otorgados bajo este bono sí podrán ser utilizados como medio de pago dentro de promociones de redención incrementada (tales como eventos de "Puntos Dobles" o "Puntos Triples"). Esta excepción aplica única y estrictamente para las transacciones de uso de los puntos de este bono específico.
- El saldo de los puntos obtenidos no podrá ser redimido ni utilizado para pagos de servicios, adquisición de Superboletos o pago de estacionamientos en las tiendas de El Palacio de Hierro.
- Las transacciones pagadas total o parcialmente con Puntos Palacio no acumularán nuevos Puntos Palacio bajo esta promoción.

Términos y condiciones:

TARJETAS VENCIDAS | BONO DE PUNTOS PALACIO

MEDIOS DE CONTACTO.

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción el cliente puede comunicarse a la Línea 555-Palacio (555-725-2246) de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 21:30 horas, sábado y domingo en un horario de 9:00 a 21:30 horas, o acudir directamente al departamento de Crédito / Tarjeta Palacio de su tienda favorita.

Términos y condiciones:

TARJETAS VENCIDAS | BONO DE PUNTOS PALACIO

Participan las siguientes unidades de negocio para realizar el cambio de plástico:

Casa Palacio Antara, CDMX.
Casa Palacio Santa Fe, CDMX.
El Palacio de Hierro Centro, CDMX.
El Palacio de Hierro Coyoacán, CDMX.
El Palacio de Hierro Durango, CDMX.
El Palacio de Hierro Guadalajara, Jalisco.
El Palacio de Hierro Interlomas, Estado de México.
El Palacio de Hierro León, Guanajuato.
El Palacio de Hierro Monterrey, Nuevo León.
El Palacio de Hierro Perisur, CDMX.
El Palacio de Hierro Polanco, CDMX.
El Palacio de Hierro Puebla, Puebla.
El Palacio de Hierro Querétaro, Querétaro.
El Palacio de Hierro Santa Fe, CDMX.
El Palacio de Hierro Satélite, Estado de México.
El Palacio de Hierro Veracruz, Veracruz.
El Palacio de Hierro Villahermosa, Tabasco.
La Boutique Palacio Acoxta, CDMX.
La Boutique Palacio Cancún, Cancún, Q.R.
Palacio Outlet Lerma, Estado de México.
Palacio Outlet Punta Norte, Estado de México.